



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-10-LE15  
"ESTUDIO ACTUALIZACIÓN PROYECTOS AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y PAVIMENTOS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE  
DALCAHUE"  
AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO POR CONCEPTO DE REVISIÓN  
ORGANISMOS COMPETENTES.**

**DECRETO EXENTO N°: 1.027**

**DALCAHUE, 21 de Abril de 2015.-**

**VISTOS:** El contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el oferente Sr. Patricio Miranda Navarro, la necesidad de autorizar aumento de plazo para que el consultor gestione la revisión y autorización de los organismos competentes, el Decreto Exento N° 915 de fecha 06/04/2015 en donde se adjudica la Licitación Pública N° 3520-10-LE15 "Estudio actualización proyectos agua potable, alcantarillado y pavimentos diversos sectores Comuna de Dalcahue", el informe de propuesta pública de fecha 06/04/2015, el Acta de Apertura de fecha 27/02/2015, las bases administrativas y formatos, el Decreto Exento N° 430 de fecha 13/02/2015 en donde se llama a Licitación, se aprueban antecedentes y forma la Comisión receptora y evaluadora de las ofertas, la resolución exenta N° 12.293/2014 de fecha 12/11/2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el contrato de fecha 20/04/2015 suscrito entre el oferente Sr. Patricio Miranda Navarro, C.I. N° y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, para realizar "Estudio actualización proyectos agua potable, alcantarillado y pavimentos diversos sectores Comuna de Dalcahue", por un monto de \$ 41.950.000.- Impuestos Incluidos.

2.- Impútese a la cuenta 215.31.02.002.011 "Estudio actualización proyectos agua potable, alcantarillado y pavimento diversos sectores Comuna de Dalcahue"

3.- Autorícese un aumento de plazo de 171 días de plazo, además del establecido en el contrato. Lo anterior por concepto de revisión y autorización de los organismos competentes, lo que rige a contar del día 09/10/2015 y hasta el día 27/03/2016.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL**

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

  
**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE

  
**PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA**  
Alcalde (S) de la Comuna  
DALCAHUE

Diistribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Transparencia